# BOLETIN OFICIAL
## DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Telefs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Para Madrid.* — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

*Fuera de Madrid.* — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

*Número corriente: Una peseta.*

*Número atrasado: 1,50 pesetas*


## Diputación Provincial de Madrid

**Secretaría.—Sección de Hacienda**

ANUNCIO

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto corriente, ha acordado ratificar acuerdo adoptado en sesión plenaria de 16 de junio último, por el que fué aprobado un anteproyecto de Presupuesto Extraordinario, por pesetas 13.000.000, a dotar con préstamo del Banco de Crédito Local de España, y que se considera complementario de los anteriormente autorizados, y aprobados por esta Corporación en 29 de enero de 1943 y 5 de agosto de 1950, para dar término a las obras e instalaciones de la Nueva Casa Provincial de Maternidad, proyecto aprobado, a ulteriores efectos de aprobación superior, con arreglo a lo dispuesto en sus artículos 697 y siguientes, por la vigente Ley de Bases de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio último.

Lo que, cumplimentando lo dispuesto por el artículo 698 de la expresada Ley, se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expediente de su razón se hallará expuesto, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL, y por plazo de quince días hábiles, para su examen y a efectos de posibles reclamaciones, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría General.

Madrid, 18 de agosto de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—178)

## Ayuntamiento de Madrid

**Secretaría general**

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 6 de julio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle Amorós, entre las de Eraso y Martínez Izquierdo, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 236.149,67 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 5.903,74 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 3.°, concepto 11, partida 699 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de agosto de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

*Modelo de proposición*

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle Amorós»).

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle Amorós, entre las de Eraso y Martínez Izquierdo, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..... de ..... de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—27.825)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 22 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado en las calles de Abedul, Francisco Suárez, paseo de La Habana y Platerías, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 1.884.004,98.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 40.470,08 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 7 y 8 del Presupuesto Extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de agosto de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

*Modelo de proposición*

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de alcantarillado en las calles de Abedul, Francisco Suárez, paseo de La Habana y Platerías»).

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de alcantarillado en las calles de Abedul, Francisco Suárez, paseo de La Habana y Platerías, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ..... y ..... de ..... de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por 100—en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—27.824)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de julio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras a realizar en la Zona Deportiva Municipal, prevista en los terrenos de la Colonia de Moscardó, con sujeción a los pliegos de condiciones re-

dactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 995.055,90 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 24.876,39 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la Junta Administradora del Impuesto para la prevención del Paro.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de agosto de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

*Modelo de proposición*

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras a realizar en la Zona Deportiva Municipal, prevista en los terrenos de la Colonia Moscardó»).

Don ..... que vive en ....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras a realizar en la Zona Deportiva Municipal, prevista en los terrenos de la Colonia Moscardó, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ..... y ..... de ..... de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por 100—en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...

(Firma de proponente.)

(O.—27.823)

## Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas**
**Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras del proyecto modificado de precios del de desviación y encauzamiento de la rambla de Molvizar (Granada).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 19 de septiembre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Sur de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.102.338,45 pesetas.

La fianza provisional, a 91.025 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de septiembre de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Sur de España.

Madrid, 4 de agosto de 1955.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.826) (O.—27.720)

## Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas**
**Sección de Obras Hidráulicas**

CONCURSO de proyectos, suministro y montaje de los elementos de cierre y regulación del salto de pie de presa y de la toma de aguas para el riego para el pantano de Mansilla (Logroño).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 19 de septiembre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 2.076.400 pesetas.

La fianza provisional, a 36.146 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de septiembre de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 4 de agosto de 1955.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.825) (O.—27.719)

## Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas**
**Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras de ampliación y desagüe de la rambla de Benipilá, en Cartagena (Murcia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 19 de septiembre de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.442.953,03 pesetas.

La fianza provisional, a 56.645 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de septiembre de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 4 de agosto de 1955.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.824) (O.—27.718)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Habiendo solicitado don Emilio Romero Vázquez, contratista de las obras de distribución de agua de Arganda del Rey (Madrid), la devolución de la fianza complementaria constituída para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado contratista por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes de trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de esta Confederación Hidrográfica o la Alcaldía de Arganda del Rey, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 17 de agosto de 1955. — El Ingeniero Director, P. A., Manuel Antón Oneca.

(G. C.—3.972) (O.—27.820)

## Audiencia Territorial de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En el rollo de Sala núm. 53, de 1945, de la Sección 7.ª, dimanante del sumario núm. 333, de 1943, instruído por el delito de estafa, contra Fernando Lunar Rosa, por el Juzgado núm. 3, de los de esta capital, se ha dictado la siguiente providencia:

«Hágase saber nuevamente al gerente o representante legal de los Estudios Cinematográficos Roptence, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que en el término de diez días designe nuevo Procurador que le represente en esta causa, ya que el que tenía designado, don Paulino Monsalve, ha renunciado, con apercibimiento de que si no lo verifica continuará el curso de la misma sin su intervención.»

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a 9 de agosto de 1955.—El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.

(G. C.—3.883) (B.—3.872)

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo especial seguido a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Brea González, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en esta capital, casa sita en la calle de la Ventosa, número seis moderno, diecisiete antiguo, hoy diez, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de octubre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de ciento setenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez siete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León.

(A.—3.011)

### JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos de mayor cuantía promovidos por doña Adoración Villar Laira, contra doña Julia García Navas y demás personas desconocidas y causahabientes del padre de esta señora, don Angel García Zaldívar, declarados en rebeldía, sobre pago de pesetas, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta de septiembre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de doscientas ochenta mil pesetas, en que han sido tasados, los derechos de traspaso del local, con vivienda, que a continuación se expresa:

El local de negocio, con vivienda, objeto de subasta, ocupan la planta baja y el único piso de la finca número doce de la calle de Jorge Juan, de esta capital, hallándose, por tanto, emplazados en una de las mejores zonas del llamado «Barrio de Salamanca», concretamente en el tercer tramo de la calle de su situación, y, por consiguiente, a poca distancia del paseo de Recoletos y muy próximos a las calles de Serrano, Villanueva, Velázquez y Goya. Tiene forma rectangular y se compone de dos cuerpos el referido local, uno de ellos de doble superficie que el otrosí, aproximadamente; cuerpos o partes separados por un tabique, en el que hay una puerta que los comunica, pero que ahora no se utiliza por estar subarrendada la parte o porción más pequeña del local de negocio; tiene amplia trastienda y water al fondo del referido local, separados por una pared o tabique a los que da acceso una puerta. En la trastienda arranca, además, la escalera por la que se sube a la vivienda, existente, precisamente, sobre el local de negocio. La vivienda está distribuída en cocina, water y cuatro habitaciones más, amplias o espaciosas, todas con puertas al pasillo que da acceso a las mismas. La tienda o local de negocio, en dos cuerpos, tiene una ventana a la calle de Puigcerdá, un hueco de escaparate a la calle de Jorge Juan y una puerta de entrada para cada cuerpo o parte, ambas también a la calle de Jorge Juan. Tanto la trastienda como el water del local de negocio están dotados de ventanas amplias